

JURISDICCION 55

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Infraestructura y Vivienda, creado a partir de la sanción de la Ley N° 25.233 y el Decreto N° 20/99, se encarga fundamentalmente de asistir al Presidente de la Nación en temas vinculados con la obra pública, el transporte, las comunicaciones, la vivienda y los recursos hídricos.

Asimismo, debe entender en la determinación de objetivos y política del área de su competencia, ejecutar los planes, programas y proyectos de la misma elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional e intervenir en el destino a otorgar a los inmuebles fiscales.

Las políticas presupuestarias para el Sector Transporte para el año 2001 son las siguientes:

- Asegurar el funcionamiento integrado del transporte interno e internacional, coordinando sus acciones y elaborando las medidas que permitan el desarrollo de las modalidades terrestre, aéreo, fluvial y marítimo en condiciones de máxima eficiencia.
- Descentralizar, desregular y privatizar los servicios portuarios y continuar con las tareas de concesión de los sistemas de señalización y dragado de las vías navegables.
- Instrumentar los medios necesarios, sea desde el punto de vista del usuario como de los prestadores, para disminuir los riesgos de accidentes y contribuir a la protección del medio ambiente, resolviendo las principales causas de su deterioro.
- Coordinar las políticas con los órganos reguladores del sector, enfatizando el cumplimiento sobre las normas de seguridad, estado y renovación del parque.
- Priorizar las medidas necesarias que permitan mantener el dragado y señalización de las vías navegables.
- Coordinar los estudios relativos al área y proponer las acciones para que la Marina Mercante Nacional alcance niveles de competitividad en el mercado internacional y efectuar los estudios para la determinación de las tarifas de fletes y condiciones de transporte.
- Promover el desarrollo eficiente y competitivo de la industria naval en el orden internacional y asesorar a los organismos oficiales y privados en cuestiones vinculadas a los requerimientos de las actividades navieras y conexas en el ámbito nacional.
- Difundir los alcances de la Ley de Tránsito, a los efectos de obtener la adhesión de las provincias, desarrollando un plan de educación y capacitación a escala nacional que permita reducir los siniestros.

- Aumentar la eficiencia del transporte colectivo de pasajeros, incrementando la oferta de parque y la variedad de servicios.
- Acentuar los controles ecológicos de emisión de humos y gases contaminantes.
- Coordinar la implementación de sistemas inteligentes de control y gestión de tráfico.

En materia de Obras Públicas, las principales políticas y acciones previstas para el año 2001, son las siguientes:

- Continuar con el desarrollo del programa de coordinación y política hídrica, creando y desarrollando nuevas entidades de cuencas interprovinciales y modernizando las ya existentes a fin de optimizar el aprovechamiento sustentable de dicho recurso.
- Desarrollar el Plan Maestro de Gestión de los Recursos Hídricos, a efectos de constituir en el marco socioeconómico y ambiental del país, un instrumento que permita orientar las decisiones de los poderes políticos de las distintas jurisdicciones.
- Desarrollar los Niveles Guía de Calidad de Agua Ambiente en lo relativo a la provisión de agua para consumo humano, preservación de la vida acuática y uso para fines agropecuarios y recreativos.
- Lograr que los organismos e instituciones nacionales, provinciales y municipales, así como los particulares, a través del Programa Sistema Nacional de Información Hídrica, aúnen esfuerzos para identificar, evaluar, conocer, analizar, cuantificar, manejar e informar acerca de la dinámica del ciclo hidrológico de manera organizada y coordinada.
- Continuar ejecutando el plan de gestión para la recuperación de las aguas de la Cuenca Matanza - Riachuelo, el saneamiento ambiental y la prevención y control de las inundaciones.
- Continuar con la ejecución de las obras y proyectos ya iniciados referidos a la conservación de monumentos, lugares y bienes históricos culturales y construcción y reciclado de edificios fiscales.
- Formular políticas habitacionales y de desarrollo urbano a nivel nacional y particular en la elaboración, realización y financiamiento de programas de vivienda.
- Profundizar y completar los trabajos de consultoría y de gestión administrativa, que requiere el proceso licitatorio en el ámbito nacional e internacional, para la construcción y/o mantenimiento de puentes, obras viales y arquitectónicas.

- Continuar con la señalización horizontal y vertical de las rutas nacionales.
- Fortalecer, en los accesos a la Capital Federal, el control de las etapas constructivas y servicios que se presten al usuario, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, preservar las condiciones de seguridad y resguardar y mejorar el impacto ambiental.

En materia de Prevención Sísmica se desarrollarán las siguientes acciones:

- Ejecutar el mantenimiento, operación y ampliación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos, continuando por un lado con la conservación de las redes existentes y por el otro, instalando nuevos sistemas de adquisición de datos y acelerógrafos digitales y construyendo nuevas estaciones sismológicas.
- Desarrollar estudios de microzonificación sísmica en las ciudades de Salta, Jujuy y en el noroeste argentino.
- Continuar con el desarrollo del reglamento para construcciones sismorresistentes.
- Impulsar a los Ministerios de Educación Provinciales a que se incorpore en los programas escolares la materia prevención sísmica, utilizando como base el manual publicado por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES).

Con respecto al área Comunicaciones, se prevé asistir al Poder Ejecutivo Nacional en los aspectos relacionados con la elaboración, propuesta y ejecución de políticas que permitan supervisar el cumplimiento de los diversos prestadores de servicios de comunicaciones.

Para el área de Planificación de Inversiones se prevé:

- Elaborar y actualizar el Plan Federal de Infraestructura, como así también efectuar el control de la evaluación y poner en ejecución todos aquellos proyectos incluidos en dicho plan que se encuentren listos.
- Buscar, desarrollar y analizar nuevas fuentes de financiamiento que puedan ser utilizadas para la concreción de obras nuevas en el ámbito de infraestructura y vivienda, a fin de optimizar el acceso a los mercados de capitales y desarrollar nuevas herramientas de ingeniería financiera.
- Incentivar al sector privado para la prestación de servicios mediante la construcción, financiación, operación y mantenimiento de nuevas obras públicas, a través de modalidades tradicionales, como así también, mediante la implementación de nuevos

sistemas y regímenes, en las áreas y sectores para los cuales el sector privado se encuentra en mejores condiciones para ser prestadores de dichos servicios, conservando el Estado su rol de órgano de control.

- Mantener y desarrollar la relación de trabajo y cooperación con el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (CIMOP).
- Dirigir, conjuntamente con la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, el diseño e implementación del esquema de financiamiento de infraestructura mediante la creación de un Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Infraestructura que promueva la participación del sector privado.
- Constituir y poner en funcionamiento el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura, con la participación de profesionales y técnicos especializados en ingeniería legal y financiera y en la formulación y evaluación de proyectos.
- Desarrollar y coordinar la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera de organismos multilaterales y bilaterales de crédito, así como del sector privado nacional o internacional.
- Realizar el control sistemático de ejecución y estado de avance de proyectos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda con financiamiento internacional.
- Desarrollar el Centro de Información Sistematizada para el estudio de temas de infraestructura y vivienda, a fin de facilitar la toma de decisiones, difundir las actividades de la jurisdicción y facilitar el acceso a la información de los sectores involucrados y de la comunidad en general. Actualizar el sistema de información georeferenciada.
- Desarrollar la biblioteca física (tradicional), virtual y temática del Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.651.723.106
Gastos en Personal	45.461.676
Personal Permanente	36.303.934
Personal Temporario	2.640.988
Servicios Extraordinarios	3.518.573
Asignaciones Familiares	873.956
Asistencia Social al Personal	1.044.794
Gabinete de autoridades superiores	1.079.431
Bienes de Consumo	3.813.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	984.970
Textiles y Vestuario	9.783
Productos de Papel, Cartón e Impresos	299.855
Productos de Cuero y Caucho	10.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.972.118
Productos de Minerales No Metálicos	15.420
Productos Metálicos	21.135
Minerales	1.500
Otros Bienes de Consumo	497.619
Servicios No Personales	35.463.947
Servicios Básicos	3.009.209
Alquileres y Derechos	431.178
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.109.507
Servicios Técnicos y Profesionales	19.748.533
Servicios Comerciales y Financieros	1.462.293
Pasajes y Viáticos	2.501.149
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.031.515
Otros Servicios	2.170.563
Bienes de Uso	83.665.500
Construcciones	82.463.000
Maquinaria y Equipo	1.102.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
Activos Intangibles	97.000
Transferencias	1.111.167.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.741.763
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	146.187.000
Transferencias al Sector Público Empresarial	2.888.000
Transferencias a Universidades Nacionales	230.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.210.137
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	954.061.000
Transferencias al Exterior	2.850.000
Activos Financieros	5.600.000
Préstamos a Largo Plazo	5.600.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	366.551.083
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	191.629.083
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	174.922.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		2.745.000
07	Actividades Común a los Programas de Obras Públicas		2.438.291
09	Actividad Común a los Programas de Transporte		1.771.000
16	Hidro vía Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	795.522
17	Plan de Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	15.441.000
18	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	327.000
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	90.767.540
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	17.162.162
26	Fondo Nacional de la Vivienda - FO.NA.VI -	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	898.856.264
27	Mejoramiento Habitacional y de Infraestructura Básica	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	4.406.356
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	2.226.848
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	14.305.000
49	Evaluación y Programación de Proyectos	Dirección Nacional de Evaluación y Programación de Proyectos	1.111.000
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Proyectos de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	113.417.739

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Financiamiento a Municipios BIRF 3860/BID 830/BID 932	Secretaría de Obras Públicas	1.700.000
55	Formulación y Conducción de Políticas de Transporte Terrestre	Secretaría de Transporte	3.391.858
60	Formulación y Conducción de Políticas de Transporte Aerocomercial, Fluvial y Marítimo	Secretaría de Transporte	2.300.443
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	21.500.000
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Secretaría de Transporte	90.509.000
95	Contribuciones Figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes		45.527.977
96	Contribuciones Figurativas para Intereses		6.806.000
99	Contribuciones Figurativas		314.217.106
TOTAL			1.651.723.106

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2.475	2.475	0	0	0	0

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	298	
TOTAL PROGRAMA	301	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Dirección	Unidad Ministro del Ministerio de Infraestructura y Vivienda	2.745.000
TOTAL			2.745.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.745.000
Gastos en Personal	593.000
Personal Permanente	593.000
Bienes de Consumo	96.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.000
Otros Bienes de Consumo	64.000
Servicios No Personales	1.883.000
Servicios Básicos	406.500
Alquileres y Derechos	23.184
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	545.640
Servicios Técnicos y Profesionales	291.230
Servicios Comerciales y Financieros	165.300
Pasajes y Viáticos	76.146
Otros Servicios	375.000
Bienes de Uso	173.000
Maquinaria y Equipo	173.000

CATEGORIA 07

ACTIVIDADES COMUN A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PUBLICAS

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	26	
TOTAL PROGRAMA	27	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior, Administración y Control	Secretaría de Obras Públicas	2.438.291
TOTAL			2.438.291

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.438.291
Gastos en Personal	1.151.291
Personal Permanente	455.048
Personal Temporario	425.029
Servicios Extraordinarios	42.984
Asignaciones Familiares	2.550
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	25.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.825
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.455
Otros Bienes de Consumo	6.720
Servicios No Personales	1.123.000
Servicios Básicos	24.556
Alquileres y Derechos	18.223
Servicios Técnicos y Profesionales	915.255
Servicios Comerciales y Financieros	17.774
Pasajes y Viáticos	70.205
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	912
Otros Servicios	76.075
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000
Transferencias	119.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.000
Transferencias a Universidades Nacionales	80.000

CATEGORIA 09

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	41	
TOTAL PROGRAMA	42	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Transporte	Secretaría de Transporte	1.771.000
TOTAL			1.771.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.771.000
Gastos en Personal	1.363.000
Personal Permanente	455.471
Personal Temporario	810.063
Servicios Extraordinarios	11.352
Asignaciones Familiares	1.009
Gabinete de autoridades superiores	85.105
Bienes de Consumo	14.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.019
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.747
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.334
Otros Bienes de Consumo	3.900
Servicios No Personales	276.000
Servicios Básicos	6.000
Alquileres y Derechos	7.500
Servicios Técnicos y Profesionales	104.800
Servicios Comerciales y Financieros	2.000
Pasajes y Viáticos	48.000
Otros Servicios	107.700
Transferencias	118.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	118.000

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este organismo técnico – administrativo con independencia de las delegaciones diplomáticas de los países intervinientes posee una directa vinculación con el proyecto Hidrovía Paraguay – Paraná, en búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales y en vista de un marcado carácter integrador dentro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre sus funciones se encuentran, entre otras, las de coordinar las acciones de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto señalado, celebrando los acuerdos necesarios para la prosecución de sus misión y consecución de sus objetivos.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	19	
TOTAL PROGRAMA	24	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	795.522
Gastos en Personal	535.522
Personal Permanente	535.522
Bienes de Consumo	19.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Otros Bienes de Consumo	4.000
Servicios No Personales	241.000
Servicios Básicos	60.000
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes y Viáticos	60.000
Otros Servicios	21.000

PROGRAMA 17

PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA - RIACHUELO
BID 1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA

COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivos llevar a cabo las acciones necesarias para el saneamiento ambiental de la Cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, contribuyendo en su conjunto al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en ella.

La primera etapa del Programa está referida a la Cuenca Baja y Media (Tramo Camino de Cintura hasta la Desembocadura) y comprende los siguientes componentes:

- Prevención y control de la contaminación.
- Obras de drenaje urbano y regulación hidráulica para reducir las inundaciones.
- Rehabilitación urbana, incluyendo acciones que permitirán la difusión del Plan como asimismo el saneamiento de áreas específicas de la cuenca.

Adelantamiento de los planes de extensión de las redes cloacales compuesto por:

- Plan de Control de la Contaminación Industrial que comprende la ejecución de obras y acciones destinadas al Control y Fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental, la Prevención y Minimización de la Generación de Residuos Industriales y la Gestión de los Residuos Industriales.
- Plan de Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos domiciliarios, que se desarrolla sobre la base de dos Subcomponentes del Plan: Gestión y control de manejo de Residuos Sólidos Urbanos y Saneamiento de los Basurales de la Cuenca y Gestión de los Residuos en el Area.

Las obras de control de inundaciones y drenaje comprende:

- La construcción del endicamiento lateral y las estaciones de bombeo para evacuar las aguas de lluvia durante el fenómeno de la sudestada y crecientes del río.

La obra Drenaje urbano comprende las siguientes obras:

- Maciel-Riachuelo (Avellaneda), Sectores I y III de La Matanza (conducto aliviador Cildáñez), Cuenca del Arroyo del Rey y Cuenca del Arroyo Unamuno (Lomas de Zamora) en Provincia de Buenos Aires.

La rehabilitación urbana y ordenamiento espacial, comprende :

- La formulación de un plan de ordenamiento del uso de suelo, un plan vial para la cuenca y la rehabilitación de espacios urbanos.

El adelantamiento de los planes de extensión de las redes cloacales :

- Contempla la expansión de la red cloacal en el término de tres años, reduciendo la carga contaminante orgánica cloacal en un 60%, tratamiento terciario de los efluentes líquidos domiciliarios y eliminación del desborde de la segunda cloaca máxima.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Plan de Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC-AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	9.792.000
Proyectos:			
01	Plan de Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	5.649.000
TOTAL			15.441.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.441.000
Bienes de Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.000
Otros Bienes de Consumo	9.000
Servicios No Personales	9.632.000
Servicios Básicos	68.000
Alquileres y Derechos	23.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.864.000
Servicios Comerciales y Financieros	132.000
Pasajes y Viáticos	40.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.410.000
Bienes de Uso	5.789.000
Construcciones	5.649.000
Maquinaria y Equipo	140.000

PROGRAMA 18
**ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa desarrollará las siguientes acciones:

- Proponer los mecanismos necesarios para la implementación de los reglamentos de Licencias, Interconexión, Servicio Universal y Administración, Gestión y Control del Espectro Radioeléctrico.
- Ejecutar las políticas, planes y programas relacionados con los reglamentos de Licencias, Interconexión, Servicio Universal y Administración, Gestión y Control del Espectro Radioeléctrico.
- Proponer el marco normativo respecto a la portabilidad numérica, preselección por discado y de nuevos servicios de telecomunicaciones.
- Proponer al Secretario de Comunicaciones las tarifas, tasas, aranceles y cánones de los servicios de comunicaciones que resulten de competencia del área.
- Efectuar los estudios de los diferentes avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones.
- Elaborar una propuesta de adecuación de las normas relacionadas con los sistemas y mecanismos de asistencia y protección de los derechos de los clientes y usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- Asistir al Secretario en la elaboración y desarrollo de propuestas para la participación en organismos y entidades internacionales.
- Asistir al Secretario de Comunicaciones en la evaluación de los Pliegos de Bases y Condiciones para llamados a Concurso y/o Licitaciones para el otorgamiento de Licencias y/o Frecuencias para los servicios de telecomunicaciones.

- Proponer los mecanismos necesarios para la implementación del reglamento de Servicios Postales.
- Elaborar una propuesta de adecuación de las normas relacionadas con los sistemas y mecanismos de asistencia y protección de los derechos de los clientes y usuarios de los servicios postales.
- Realizar los estudios necesarios para el cálculo de la renta postal y las tasas aplicables a las empresas prestadoras de Servicios Postales y el Correo Oficial.
- Coordinar las relaciones institucionales del Ministerio de Infraestructura y Vivienda y las actividades de apoyo administrativo interno.
- Establecer políticas de selección de recursos humanos de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Infraestructura y Vivienda.
- Promover la capacitación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	24	
TOTAL PROGRAMA	25	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.000
Gastos en Personal	309.000
Personal Permanente	309.000
Servicios No Personales	18.000
Otros Servicios	18.000

PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a promover el aprovechamiento racional, integral y múltiple de los recursos hídricos, a la vez de atender a su preservación, respondiendo a los objetivos de competencia del organismo: coordinar la ejecución y planificación de la política hídrica nacional; asesorar en materia de recursos hídricos internacionales compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; promover, administrar y controlar programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje, energía y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones

Para cumplir con tales objetivos, el programa abarca las siguientes tareas:

Acciones nacionales e internacionales :

- Plan Maestro de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- Plan Nacional de Riego y Drenaje.
- Operación de la Red Hidrológica Nacional.
- Coordinación de las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Participación en las Contrapartes Técnicas de la Cuenca del Plata, en materia de Alerta Hidrológico y Calidad de Aguas.
- Supervisar el accionar del ENOHSA, del ORSEP, del INA y del ETOSS.

- Ejercer las facultades inherentes a la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión de Aguas Argentinas.
- Coordinar el Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo.
- Estudio de cuencas de recursos hídricos compartidos con Chile.
- Proyectos y obras sobre el Río Pilcomayo.
- Proyectos en la Cuenca del Río Bermejo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	61	
TOTAL PROGRAMA	62	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	1.555.804
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	3.008.656
03	Planificación Hídrica	Dirección Nacional de Política Hídrica	163.800
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	34.625.280
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	30.574.000
03	Red Básica de Información Hídrica	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	9.984.000
04	Sistema Distribuidor sobre el Río Pilcomayo	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	120.000
07	Bajos Submeridionales	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	8.485.000
08	Plan Desarrollo Hídrico en La Rioja	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	325.000
09	Canal Cintura Sur Tafi Viejo	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	1.348.000
10	Obras de Protección sobre Arroyo Trabunco	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	578.000
TOTAL			90.767.540

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.767.540
Gastos en Personal	1.582.540
Personal Permanente	1.382.756
Servicios Extraordinarios	60.176
Asignaciones Familiares	4.200
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	32.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.566
Textiles y Vestuario	583
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.973
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.604
Productos Metálicos	1.185
Otros Bienes de Consumo	17.089
Servicios No Personales	2.124.000
Servicios Básicos	6.230
Alquileres y Derechos	32.487
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.977
Servicios Técnicos y Profesionales	1.596.682
Servicios Comerciales y Financieros	76.003
Pasajes y Viáticos	251.570
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	67.661
Otros Servicios	62.390
Bienes de Uso	51.514.000
Construcciones	51.414.000
Maquinaria y Equipo	90.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
Activos Intangibles	7.000
Transferencias	35.515.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.825.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	32.365.000
Transferencias al Exterior	1.150.000

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a preservar, conservar y restaurar monumentos y lugares históricos nacionales, a través de los distritos ubicados en las distintas regiones del país, trabajando en forma coordinada con la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos; así como de la construcción, reciclaje, rehabilitación y/o preservación de Edificios Fiscales.

La clase, características, localización, estado de conservación y uso de los Edificios y de los Monumentos referidos, plantea la necesidad de implantar una acción de alto contenido técnico - científico y de ejecutar determinadas obras arquitectónicas destinadas a lograr un adecuado nivel de preservación así como la recuperación del patrimonio social y cultural de la Nación.

El programa presupuestario comprende todas las acciones necesarias, desde el punto de vista arquitectónico, orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional.

En el caso del Proyecto de Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales se pretende colocar los mismos en condiciones de uso para permitir una utilización eficiente, económica y racional de los espacios físicos

Estas son: Puesto Fronterizo San Antonio, Puesto Fronterizo Bernardo de Yrigoyen en la Provincia de Misiones, Sede Distrito Cuyo (ascensores) en la Ciudad de Mendoza.

Dentro del marco mencionado y en coincidencia con los objetivos de inversión de la Administración Nacional, este programa ha contribuido al crecimiento del acervo de capital en la economía y a la creación de nuevos puestos de trabajo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	131
TOTAL PROGRAMA	131

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	3.962.162
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	4.200.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	4.000.000
06	CERIDE - Obras Complementarias	Dirección Nacional de Arquitectura	3.000.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
TOTAL			17.162.162

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.162.162
Gastos en Personal	2.689.162
Personal Permanente	2.566.662
Servicios Extraordinarios	91.000
Asignaciones Familiares	31.500
Bienes de Consumo	49.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Productos de Cuero y Caucho	600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.300
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	1.300
Minerales	900
Otros Bienes de Consumo	13.200
Servicios No Personales	691.000
Servicios Básicos	207.100
Alquileres y Derechos	24.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.200
Servicios Técnicos y Profesionales	105.000
Servicios Comerciales y Financieros	93.660
Pasajes y Viáticos	192.340
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.700
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	13.385.000
Construcciones	13.200.000
Maquinaria y Equipo	125.000
Activos Intangibles	60.000
Transferencias	348.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	348.000

PROGRAMA 26

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA - FO.NA.VI -

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos prioritarios:

- Atender la demanda habitacional destinada a familias de recursos insuficientes mejorando la calidad de vida de los adjudicatarios, facilitando el acceso a una vivienda.
- Eliminar el déficit habitacional en las distintas jurisdicciones.
- Contribuir al desarrollo nacional y a la generación de empleo.
- Promover el desarrollo tecnológico del sector.
- Construcción de viviendas por parte de los Organismos Provinciales de Vivienda y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por acción directa o con participación de Municipios, Comunas o Entidades Intermedias.
- Préstamos individuales para construcción, ampliación y/o terminación de viviendas. Provisión de materiales y/o mano de obra.
- Desarrollo de programas de Lotes y Servicios y/o Núcleos Húmedos.
- Ejecución de proyectos de Infraestructura, equipamiento y servicios relacionados con los programas de vivienda encarados.

Este programa realiza el control del destino dado a los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, ya sean estos provenientes de transferencias automáticas o de recuperos como así también el cumplimiento de la Ley de aplicación mediante auditorías anuales al finalizar cada ejercicio fiscal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Producción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	102.120
Producción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Ejecución	13.550
Producción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra en Ejecución	310
Producción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	170

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	39	
TOTAL PROGRAMA	40	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	898.856.264
Gastos en Personal	1.162.264
Personal Permanente	1.020.457
Servicios Extraordinarios	4.299
Asignaciones Familiares	2.100
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	25.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.825
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.455
Otros Bienes de Consumo	6.720
Servicios No Personales	359.500
Servicios Básicos	43.650
Servicios Técnicos y Profesionales	221.450
Servicios Comerciales y Financieros	9.188
Pasajes y Viáticos	35.212
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	3.500
Maquinaria y Equipo	3.500
Transferencias	897.306.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	897.306.000

PROGRAMA 27

**MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA
BASICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda, e infraestructura social básica de los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas y Grupos Vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad como el medio de elevación de sus condiciones objetivas de calidad de vida y desarrollo humano. Trata de fortalecer y desarrollar la organización social, productiva, de tecnología y de empleo de los miembros de los hogares y asociaciones intermedias de la población beneficiaria.

Incluye las siguientes acciones:

- Mejoramiento de las condiciones del hábitat de los Grupos Vulnerables
- Completamiento de Vivienda
- Acceso a Vivienda Básica
- Infraestructura Social Básica

El programa ha incorporado la “Rehabilitación de Zonas Inundadas y otras en Emergencia Climática”. Sus objetivos son contribuir a la rehabilitación de las condiciones de hábitat, vivienda, infraestructura social básica de las poblaciones en situación de riesgo como consecuencia de la emergencia climática.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	34
TOTAL PROGRAMA	34

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.406.356
Gastos en Personal	1.615.356
Personal Permanente	1.054.856
Personal Temporario	554.800
Asignaciones Familiares	5.700
Bienes de Consumo	25.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.825
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.455
Otros Bienes de Consumo	6.720
Servicios No Personales	557.000
Servicios Básicos	18.741
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.664
Servicios Técnicos y Profesionales	360.022
Servicios Comerciales y Financieros	2.000
Pasajes y Viáticos	81.573
Bienes de Uso	3.000
Maquinaria y Equipo	3.000
Transferencias	2.206.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	820.863
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.385.137

PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la extensa zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos, y el Laboratorio de Estructuras.

Se han desarrollado y puesto en vigencia 4 generaciones de reglamentos para construcciones sismorresistentes. Actualmente, y como consecuencia de la globalización y de los tratados de integración regionales, se está frente a un nuevo y profundo cambio reglamentario. En este marco, se han desarrollado y se encuentran en discusión pública el nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de hormigón armado y el nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de acero.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización Mapas Regionales de Zonificación Sísmica	Mapa	6
Informe sobre el Comportamiento de Materiales y Estructuras	Informe Anual	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	65	
TOTAL PROGRAMA	65	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Gerencia de Sismología Aplicada	2.044.848
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	182.000
TOTAL			2.226.848

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.226.848
Gastos en Personal	1.598.448
Personal Permanente	1.482.562
Servicios Extraordinarios	96.536
Asignaciones Familiares	19.350
Bienes de Consumo	131.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.500
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.700
Productos de Cuero y Caucho	3.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.800
Productos de Minerales No Metálicos	2.350
Productos Metálicos	17.750
Minerales	600
Otros Bienes de Consumo	65.900
Servicios No Personales	390.000
Servicios Básicos	156.000
Alquileres y Derechos	4.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.500
Servicios Comerciales y Financieros	16.000
Pasajes y Viáticos	143.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	32.000
Transferencias	107.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	107.400

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa contempla acciones de distintos orígenes. No obstante, todas están comprendidas dentro de un denominador común que consiste en la administración del patrimonio del Estado Nacional, de acuerdo a lo fijado por los Decretos N° 1383/96 y N° 1450/96.

Todos los objetivos de su política presupuestaria están dirigidos principalmente a la administración de los bienes físicos del Estado, con el fin de obtener su mejor aprovechamiento y rentabilidad social. Dicho patrimonio está integrado por terrenos, edificios, viviendas, talleres, depósitos e instalaciones de origen ferroviario y no ferroviario, así como de bienes muebles de distinto tipo.

El cumplimiento de estos objetivos implica desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardo y custodia de los bienes que se encuentran diseminados a lo largo del país.
- Mantener actualizados y accesibles los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles afectados.
- Realizar todas las tramitaciones conducentes a lograr el saneamiento de situaciones dominiales, catastrales, registrales y ocupacionales de los inmuebles.
- Enajenar los bienes, tanto gratuita –instrumento que permite cumplir la función social de asistencia a provincias, municipios, comunas y entidades de bien público, como la onerosa, promoviendo una mejora permanente de las prácticas comerciales.
- Entender en las acciones de explotación comercial de inmuebles a los que se asigne tal destino, con una mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.

- Comercializar los bienes muebles afectados al organismo, y explotar aquellos requeridos por los concesionarios para la cobertura de necesidades transitorias, en las mejores condiciones de mercado.
- Desarrollar proyectos ferrouurbanísticos en comunidades de todo el país en función de: a) necesidad, oportunidad y conveniencia urbana, b) factibilidad técnica y económica, y c) viabilidad ambiental.
- Resguardar el patrimonio histórico cultural de origen ferroviario.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	6	
Personal del ENABIEF		
Subtotal Escalafón	351	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	52	
TOTAL PROGRAMA	409	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.305.000
Gastos en Personal	9.999.000
Personal Permanente	8.764.901
Servicios Extraordinarios	88.165
Asignaciones Familiares	101.140
Asistencia Social al Personal	1.044.794
Bienes de Consumo	281.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.830
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.680
Productos de Minerales No Metálicos	9.670
Otros Bienes de Consumo	128.820
Servicios No Personales	3.896.000
Servicios Básicos	881.650
Alquileres y Derechos	73.408
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.278
Servicios Técnicos y Profesionales	1.115.549
Servicios Comerciales y Financieros	588.703
Pasajes y Viáticos	78.165
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	131.350
Otros Servicios	851.897
Bienes de Uso	129.000
Maquinaria y Equipo	114.000
Activos Intangibles	15.000

PROGRAMA 49

EVALUACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE
PROYECTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad promover los objetivos establecidos mediante parámetros de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría, optimizando necesidades y procedimientos para la Reforma del Estado y desarrollando las metas propuestas.

Se pretende desarrollar aquellos programas necesarios a los efectos de cumplir acabadamente con las misiones y funciones de la Subsecretaría mediante :

- La elaboración de estrategias de largo plazo de las distintas áreas del Ministerio y el diseño de una planificación coordinada, a fin de asegurar la congruencia en la toma de decisiones y potenciar los resultados a alcanzar.
- La elaboración y actualización del Plan Federal de Infraestructura.
- La búsqueda, desarrollo y análisis de nuevas fuentes de financiamiento que puedan ser utilizadas para la concreción de obras nuevas en el ámbito de infraestructura y vivienda, a fin de optimizar el acceso a los mercados de capitales y desarrollar nuevas herramientas de ingeniería financiera.
- El incentivo al sector privado para la prestación de servicios mediante la construcción, financiación, operación y mantenimiento de nuevas obras públicas, a través de modalidades tradicionales como así también mediante la implementación de nuevos sistemas.
- La identificación de proyectos a ser ejecutados con financiamiento de organismos internacionales de crédito.

- La dirección, el diseño e implementación de un nuevo esquema de financiamiento de infraestructura mediante la creación de un Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Infraestructura que promueve la participación del sector privado.
- La constitución y puesta en funcionamiento el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura, con la participación de profesionales y técnicos especializados.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	27	
TOTAL PROGRAMA	28	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.111.000
Gastos en Personal	895.000
Personal Permanente	879.602
Servicios Extraordinarios	11.868
Asignaciones Familiares	3.530
Bienes de Consumo	9.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.000
Otros Bienes de Consumo	6.000
Servicios No Personales	189.000
Servicios Básicos	84.000
Servicios Técnicos y Profesionales	59.000
Servicios Comerciales y Financieros	46.000
Bienes de Uso	18.000
Maquinaria y Equipo	18.000

PROGRAMA 50

**FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo ejecutar y controlar la política emergente de la obra pública, como así también elaborar normas rectoras sobre obras y sus concesiones.

El programa comprende todas las acciones necesarias orientadas a:

- Coordinar la programación de la inversión de la Obra Pública
- Elaborar los estudios, proyectos, pliegos e intervenir en el proceso de contratación de la Obra Pública.
- Coordinar la planificación de las políticas de concesión de obras públicas en especial del sistema vial nacional.
- Ejercer funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de servicios públicos viales.
- Coordinar las acciones que desarrolla el Registro de Constructores.
- Supervisar el accionar de los Organismos descentralizados de su jurisdicción.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	34	
TOTAL PROGRAMA	35	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	100.707.245
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Dirección Nacional de Planificación y Programación de Proyectos	510.494
Proyectos:			
02	Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	2.200.000
04	Autopista Rosario - Córdoba	Coordinación de Proyectos	10.000.000
TOTAL			113.417.739

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.417.739
Gastos en Personal	1.025.739
Personal Permanente	861.841
Servicios Extraordinarios	25.790
Asignaciones Familiares	2.700
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	31.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.800
Textiles y Vestuario	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.450
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.450
Productos de Minerales No Metálicos	400
Productos Metálicos	900
Otros Bienes de Consumo	8.500
Servicios No Personales	1.089.000
Servicios Básicos	49.000
Alquileres y Derechos	45.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.000
Servicios Técnicos y Profesionales	461.000
Servicios Comerciales y Financieros	38.000
Pasajes y Viáticos	294.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.000
Otros Servicios	78.800
Bienes de Uso	12.250.000
Construcciones	12.200.000
Maquinaria y Equipo	35.000
Activos Intangibles	15.000
Transferencias	99.022.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	96.000.000
Transferencias al Sector Público Empresarial	2.888.000

PROGRAMA 54

FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS BIRF 3860/BID 830/BID 932

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es apoyar a los municipios y comunas en la ejecución de inversiones, compra de equipamiento y fortalecimiento institucional.

El programa esta financiado por Préstamos de Organismos Internacionales, el Préstamo BIRF N° 3860-AR y BID N° 830/OC y N° 932/SF y aportes de contrapartida local de la Nación y los Municipios.

El programa financia los siguientes componentes:

Fortalecimiento Institucional: comprende proyectos destinados a fortalecer la capacidad institucional, financiera y técnica de los municipios y comunas, por ejemplo: Sistemas de Administración, de Información y Recaudación, Catastro, Gestión de Servicios Públicos.

Inversiones y equipos: comprende la construcción y rehabilitación de infraestructura pública y adquisición de equipos, máquinas y materiales para la prestación de servicios. Los proyectos de infraestructura pública comprenden: Centros Comunitarios, jardines materno infantiles y guarderías, Terminales de Transporte, Areas verdes. Las inversiones deberán ser de incumbencia municipal y deberán cumplir con los siguientes criterios :

- Que las inversiones sean llevadas a cabo por las autoridades municipales o comunales.
- Que finalizada la inversión física, la municipalidad o comuna sea responsable de la operación y mantenimiento de las obras y equipos.
- Que finalizada la inversión física sea el municipio o comuna quién fije el recupero de la inversión.

Este programa comprende:

Programa del Banco Mundial (PDM II): Participan los Municipios de las Provincias de Catamarca, Corrientes, La Rioja, Misiones, Neuquén, Tierra del Fuego, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santa Fe.

Programa del BID (PRODISM): Participan las provincias de Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Salta, San Juan, Santiago del Estero, Tucumán, Río Negro, San Luis, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santa Fe.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.700.000
Transferencias	1.700.000
Transferencias al Exterior	1.700.000

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado a través de sus organismos competentes deberá formular políticas para que el operador privado actúe y se desarrolle en competencia, mejorando también la seguridad en el transporte y preservando el medio ambiente.

Entre las acciones a realizar por este programa se destacan:

- Incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre y subterráneo.
- Instrumentar los medios necesarios tanto desde el punto de vista del usuario, como de los prestadores para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad.
- Contribuir a la protección del medio ambiente, resolviendo las principales causas de su deterioro.
- Crear conciencia en los distintos sectores, sobre la educación vial, la capacitación de los conductores y regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Coordinar las políticas con los órganos reguladores del sector, especialmente en lo referente al cumplimiento sobre las normas de seguridad, estado y renovación del parque automotor.
- Continuar la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias.
- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor.
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	67	
TOTAL PROGRAMA	68	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución, Supervisión y Evaluación	Conducción Superior	1.845.407
02	Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Dirección Nacional de Transporte Automotor	963.903
03	Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Dirección Nacional de Políticas de Transporte Ferroviario	582.548
TOTAL			3.391.858

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.391.858
Gastos en Personal	2.142.881
Personal Permanente	1.331.505
Personal Temporario	590.990
Servicios Extraordinarios	25.425
Asignaciones Familiares	28.750
Gabinete de autoridades superiores	166.211
Bienes de Consumo	74.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.410
Textiles y Vestuario	7.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.590
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000
Servicios No Personales	1.117.477
Servicios Básicos	88.200
Alquileres y Derechos	45.480
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.100
Servicios Técnicos y Profesionales	580.161
Servicios Comerciales y Financieros	144.236
Pasajes y Viáticos	143.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.800
Otros Servicios	60.000
Transferencias	57.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.500

PROGRAMA 60

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS DE
TRANSPORTE AEROCOMERCIAL, FLUVIAL Y MARITIMO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional y supervisar el control y fiscalización de los mismos, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario y toda otra normativa vinculada con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.
- Elaborar los pliegos de bases y condiciones para llamados a concursos y/o licitaciones, como así también intervenir en los procesos licitatorios para el otorgamiento de concesiones o contrataciones que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	23	
TOTAL PROGRAMA	24	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Planificación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Políticas de Transporte	Conducción Superior	1.722.438
02	Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aerocomercial	578.005
TOTAL			2.300.443

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.300.443
Gastos en Personal	1.607.473
Personal Permanente	1.521.595
Servicios Extraordinarios	13.978
Asignaciones Familiares	11.097
Gabinete de autoridades superiores	60.803
Bienes de Consumo	27.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.200
Productos de Cuero y Caucho	5.600
Otros Bienes de Consumo	5.000
Servicios No Personales	555.970
Servicios Básicos	18.082
Alquileres y Derechos	21.816
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.648
Servicios Técnicos y Profesionales	220.465
Servicios Comerciales y Financieros	11.429
Pasajes y Viáticos	222.738
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.092
Otros Servicios	57.700
Bienes de Uso	18.000
Maquinaria y Equipo	18.000
Transferencias	92.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	92.000

PROGRAMA 90

ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Ante la situación de emergencia en que se encuentran las Provincias de Formosa, Misiones, Chaco, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Córdoba, La Pampa y Chubut, afectadas por las inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales ocurridas durante 1998, provocando perjuicios irreparables así como daños cuantiosos en las personas y en las actividades industriales, comerciales, agropecuarias, forestales, pesqueras y de servicio, el Gobierno Nacional ha considerado necesario la adopción de acciones y medidas para paliar el impacto generado por tales catástrofes.

Por lo tanto resulta necesario encarar la reparación de los daños que se han provocado, solucionando los efectos adversos en diversas áreas urbanas y rurales y en gran parte de su infraestructura habitacional, productiva y vial.

Habiendo logrado el compromiso de organismos financieros internacionales para la obtención de fondos y préstamos de largo plazo, para encarar obras de infraestructura, se instrumentó a través del Programa 90 "Programa de Emergencia para la recuperación de las Zonas afectadas por las inundaciones" la financiación de dichas acciones, incorporando el Préstamo BID 1118 OC-AR.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
81	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	19.160.000
82	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	2.340.000
TOTAL			21.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.500.000
Servicios No Personales	1.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.056.000
Pasajes y Viáticos	144.000
Transferencias	20.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.300.000

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se ejecutan y controlan las políticas y planes referidos a la actividad portuaria, de las vías navegables del transporte fluvial y marítimo y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas emanadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La actividad portuaria, y el mantenimiento operativo de las vías navegables, es una unidad sistemática que actuando en armonía resulta uno de los factores principales de la competitividad de la economía nacional.

La descentralización, desregulación y privatización de los servicios portuarios, se efectuará a través de las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo portuario de aquellos existentes, y efectuar las tareas necesarias para la habilitación de nuevos.
- Propender a la privatización del servicio ferroviario del puerto de Buenos Aires (Puerto Nuevo)
- Profundizar la aplicación del Decreto Nº 817/92 en lo atinente a desregulación de los servicios portuarios.
- Favorecer la política de privatización de las operaciones en puertos provinciales.
- Continuar con el Programa de Modernización Portuaria, conjuntamente con los gobiernos provinciales, propiciando obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria y realizando trabajos de consultoría que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias y el manipuleo de cargas.

En materia de vías navegables se implementarán las medidas necesarias que permitan mantener el dragado y señalización de la vía navegable Santa Fe – Océano (actualmente concesionada) en los niveles requeridos para su mejor utilización.

Se fortalecerán los mecanismos de control, a través de la implementación del órgano de control y del sistema de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización.

Se continuará con las tareas de mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales Santa Fe al Norte, Río Paraguay y Río Uruguay.

En lo referente al Transporte por Agua se elaborarán, propondrán y ejecutarán las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la marina mercante y las actividades vinculadas con ella y la apertura de nuevos mercados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	3.450.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG		
Subtotal Escalafón	612	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	547	
TOTAL PROGRAMA	1.160	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Transporte	51.737.022
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	25.316.803
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	1.716.965
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	11.478.195
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	260.015
TOTAL			90.509.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.509.000
Gastos en Personal	17.192.000
Personal Permanente	13.089.156
Personal Temporario	260.106
Servicios Extraordinarios	3.047.000
Asignaciones Familiares	660.330
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	2.955.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	924.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	67.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.811.950
Otros Bienes de Consumo	152.050
Servicios No Personales	10.122.000
Servicios Básicos	891.500
Alquileres y Derechos	113.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.004.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.733.419
Servicios Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes y Viáticos	620.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	310.000
Otros Servicios	370.001
Bienes de Uso	363.000
Maquinaria y Equipo	363.000
Transferencias	54.277.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.090.000
Activos Financieros	5.600.000
Préstamos a Largo Plazo	5.600.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL ORGANISMO NACIONAL
DE ADMINISTRACION DE BIENES**

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes al Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.527.977
Gastos Figurativos	45.527.977
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	45.527.977

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA INTERESES

Se prevé el pago de contribuciones figurativas para intereses de los Préstamos BIRF 2997 (FONAVI) y BID 206 y BID 514 (Municipios).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones Figurativas para Intereses del Préstamo BIRF 2997 FONAVI		519.000
02	Contribuciones Figurativas para Intereses de los Préstamos BID 206 y BID 514 (Municipios)		6.287.000
TOTAL			6.806.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.806.000
Gastos Figurativos	6.806.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.806.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluyen contribuciones figurativas del Ministerio de Infraestructura y Vivienda a las siguientes entidades: Instituto Nacional del Agua y del Ambiente (Entidad 108), Dirección Nacional de Vialidad (Entidad 604), Tribunal de Tasaciones de la Nación (Entidad 612) y Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Entidad 613).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	314.217.106
Gastos Figurativos	314.217.106
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	139.295.106
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	174.922.000

